



*Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se aprueba la modificación de las memorias de los Grados de Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Química** para inclusión del curso de adaptación al grado.*

El 27 de mayo de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó la regulación para el acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico que permite a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras anteriores. En ese sentido, el Grado de Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Química han solicitado modificación en sus memorias para incluir un curso de adaptación.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de las memorias del Grado de Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Química.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.